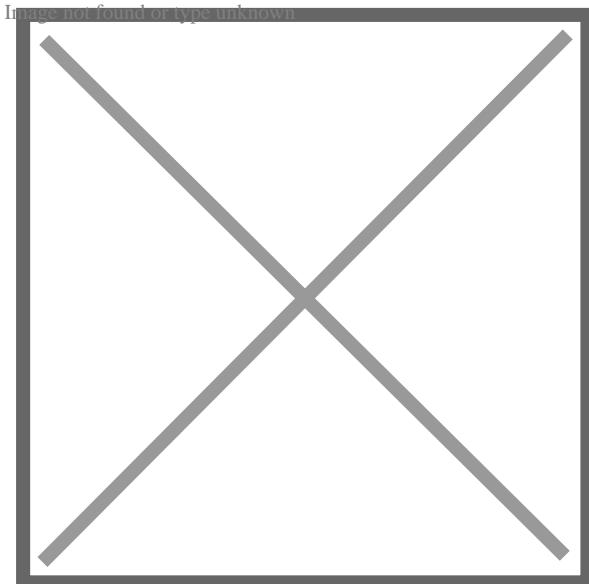




VILLA CAÑAS COVID-19: NUEVAS MEDIDAS DE CONVIVENCIA HASTA EL 23 DE JULIO

Description



Continúan SUSPENDIDAS las reuniones sociales y familiares en domicilios particulares, con el fin de evitar aglomeraciones.

Los locales gastronómicos (bares, restaurantes, heladerías, pizzerías y rotiserías) podrán desarrollar la actividad con concurrencia de comensales con un aforo máximo del 30 por ciento y cumpliendo los protocolos sanitarios correspondientes.

En nuestra ciudad, el horario para el desarrollo de las distintas actividades comerciales y deportivas habilitadas será hasta las 23 horas.

CATEGORY

1. MUNICIPALES v.cañas
2. v.cañas

Category

1. MUNICIPALES v.cañas
2. v.cañas

Date Created

10 julio, 2021

Author

administrador